**REGISTRADO BAJO N° DCIC-001/18**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

El Legajo de Compra Nº 534/2017 mediante el cual se tramita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de equipos de aire acondicionado para el edificio del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ubicado en el Campus Palihue;

**y CONSIDERANDO:**

Que según consta a fojas 108 se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas en tiempo y forma para la mencionada Licitación;

Que a fojas 122 obra el dictamen de la comisión de pre-adjudicación;

Que resulta factible atender el gasto estimado, según lo informado por la Dirección Área Contable;

Que el art. 11º del Decreto 1023/2001 establece que debe dictarse el pertinente acto administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Aprobar la adjudicación por la suma total de $ 17.589,00 (PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA y NUEVE con 00/100) a favor de la firma **F. Y R. MUÑIZ S.C.C** **(CUIT 33-55279749-9)** por la provisión de mano de obra y materiales para la instalación y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado de 3.25 kW e instalación eléctrica con provisión de bombas de desagote por parte del proveedor en Oficina B20 de Sistemas ubicada en la planta baja del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.-

**Art 2º).-** Aprobar la adjudicación por la suma total de pesos $ 222.731,00.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA y UNO con 00/100) a favor de la firma **GRUPO TECNO MEDANOS S.R.L. (CUIT 33-71414178-9)** para la provisión de mano de obra y materiales para la instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado e instalación eléctrica con provisión de bombas de desagote por parte del proveedor, de acuerdo al siguiente detalle y en un todo de acuerdo con la normativa vigente:

**///DCIC-001/18**

* Oficina B13 (Planta baja) Director Decano: equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.
* Oficina B12 (Planta baja) Secretaría de Investigación y Posgrado – Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica: equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.
* Oficina B11 (Planta Baja) Secretaría Académica: equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.
* Oficina B8 (Planta baja) Dirección Administrativa: equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.
* Oficina B7 (Planta baja) Secretaría Administrativa: equipo de aire acondicionado de 5.3 kW.
* Oficina B21 (Planta baja) Sala de Consejo: equipo de aire acondicionado de 6.17 kW.
* Oficina A9 (Planta alta): equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.
* Oficina A12 (Planta alta) Asistentes: equipo de aire acondicionado de 6.17 kW.
* Oficina A28 (Planta alta): equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.
* Oficina A29 (Planta alta): equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.
* Oficina A31 (Planta alta) Sala de Becarios II: equipo de aire acondicionado de 6.17 kW.
* Oficina A32 (Planta alta) Sala de Becarios I: equipo de aire acondicionado de 6.17 kW.
* Oficina B34 (Planta baja) Aula 1: equipo de aire acondicionado de 6.17 kW.
* Oficina A10 (Planta alta): equipo de aire acondicionado de 2.6 kW.

**Art. 3°).-** Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas -Dirección de Contrataciones- para su conocimiento y notificación a la firma. Cumplido, oportunamente, archívese.----------------------------------------------------------------------------------